

JUICIO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: JI-29/2021

ACTOR: Partido Verde Ecologista de México.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima.

ACTO IMPUGNADO. Nulidad de casillas y la revocación de la declaración de validez de la elección de la Diputación Local por el Principio de Mayoría Relativa del Distrito Electoral 14, en el Proceso Electoral Local 2020-2021, y el otorgamiento de la Constancia de Mayoría, llevado a cabo el 23 de junio de 2021.

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Colima, Colima; a veintiocho de junio de dos mil veintiuno.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 14, 16 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 de la Convención Americana de Derechos Humanos; 1º de la Constitución Local; 283, fracción X del Código Electoral del Estado; 4º, 14 y 27 de la Ley Estatal del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 22, fracción XIV, 39 y 46, inciso a) del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, y en cumplimiento de lo ordenado en el ACUERDO dictado con esta fecha, por la Licenciada Ana Carmen González Pimentel, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, a fin de conceder la garantía de audiencia a los terceros interesados en el presente asunto, se hace del conocimiento público que se recibió a las 23:21 veintitrés horas con veintiún minutos del domingo veintisiete del año en curso, el **Juicio de Inconformidad promovido por el Partido Verde Ecologista de México**, por conducto del ciudadano Abel Alejandro Velázquez Bejarano, en su carácter de Comisionado Suplente de mencionado partido político, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, para controvertir la nulidad de votación recibida en las casillas 222B1, 224B1, 227E1, 242B1, 251B1, 251C1, 251C5, 253B1, 254B1, 256C1, 260B1, 260C1 y 260C3, y, por consiguiente se revoque la declaración de validez de la elección de la Diputación Local por el Principio de Mayoría Relativa del Distrito Electoral 14, en el Proceso Electoral Local 2020-2021; así como, la entrega de Constancia de Mayoría otorgada a la fórmula que encabeza la ciudadana Andrea Naranjo Alcaraz, Diputada Local Propietario electo por el Distrito Electoral 14 del Estado de Colima, aprobado el 23 de junio de 2021 por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima.

Cédula que se fija en los estrados de este Órgano Jurisdiccional a las **9:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos del veintiocho de junio del año en curso**, por el plazo de **72 setenta y dos horas**, para que los terceros interesados estén en oportunidad de concurrir al procedimiento.

LIC. ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA